

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Citar al ministro de Economía, Sergio Massa, y al jefe de Gabinete, Juan Manzur, en los términos del Artículo 100º Inciso 11º de la Constitución Nacional y del Artículo 204º del Reglamento Interno, para que concurran a esta Honorable Cámara a informar a los representantes de los ciudadanos argentinos sobre las siguientes cuestiones, vinculadas a la compra de un nuevo avión para la flota presidencial. En particular, solicitamos que se nos informen:

- 1- Las razones que hacen necesario y urgente semejante gasto de recursos estatales en un momento de emergencia económica.
- 2- Los motivos técnicos por los cuales se ha elegido, desde el pliego de licitación, un modelo de avión que carece de repuestos en el país y cuya capacidad excede ampliamente la cantidad de pasajeros necesaria.
- 3- Los procedimientos legales mediante los cuales la aeronave elegida ha sido seleccionada y adquirida.
- 4- La fecha y el resultado de las inspecciones técnicas previas realizadas
- 5- Las razones de la demora en la tramitación y entrega de la aeronave, cuyo pago fue autorizado en fecha 12/12/2022.
- 6- El motivo de la transferencia anticipada del monto total de la compra, así como su fecha.
- 7- Las causas de la demora en su entrega, si la misma está vinculada a la amenaza de embargo por parte de la justicia de los Estados Unidos y, si ese fuera el caso, qué previsiones se tomaron para evitarlo.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

En diciembre de 2021, y en el contexto de una enorme crisis económica y financiera, se anunció la rúbrica de un Acuerdo de Servicios de Gestión entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Secretaría General de la Presidencia argentina, según el cual ese organismo internacional intermediaría en la compra de un nuevo avión presidencial en reemplazo del Tango 01, por un monto de 25 millones de dólares.

Nada en el proceso de adquisición parece conveniente para el país: desde la opción por un avión nuevo en lugar de la reparación del existente con menor gasto, hasta la elección de un intermediario en la compra, pasando por las características del avión elegido. Las cláusulas y el pliego de especificaciones técnicas del llamado a licitación solicitaban un Boeing 757 con motores Rolls Royce, lo cual apuntaba a un único ejemplar existente en el mercado con las características solicitadas. Todo lo cual habilita la sospecha de una decisión tomada a priori y de la redacción de un pliego licitatorio hecho a medida.

El avión adquirido, un Boeing 757-256 matrícula N757AG, poseía una configuración para vuelos comerciales, pero, llamativamente, comenzó a ser remodelado antes de la licitación con una configuración VIP similar a la solicitada posteriormente por el pliego. Además de ser el único avión de esas características a la venta, el modelo presenta la desventaja de que en nuestro país no se producen ni se consiguen muchos de los repuestos necesarios para su mantenimiento. El Boeing 757 elegido tiene también una capacidad de pasajeros muy superior a la necesaria, por lo que lo habitual en nuestra región es el uso de aviones Boeing 737 como aeronaves presidenciales. Se trata del mismo modelo del Tango 04 de nuestra flota, cuya configuración pudo haberse utilizado sin aumentar los costos de operación y mantenimiento.

Pese a todo lo mencionado, el 2 de diciembre de 2022 el ministro Sergio Massa y el jefe de Gabinete Juan Manzur firmaron la Decisión Administrativa 1212/2022, que autorizó la modificación presupuestaria necesaria para el giro de 22.3 millones de dólares, el monto total al contado pactado para la compra (sin contar la entrega del Tango 01 tasado en 3 millones de dólares). Y hoy, completando

un panorama pleno de irregularidades, la entrega del avión ya abonado se encuentra demorada sin que se informen oficialmente los motivos.

Entre las posibles razones, la demora podría deberse a que las inspecciones del Gobierno obviaron inconvenientes técnicos existentes en el avión (pese a lo cual se lo compró y se abonó la totalidad del pago) o a un embargo de los acreedores de la deuda nacional a bienes del Estado argentino; como sucediera en 2012 en el episodio bochornoso del embargo de la Fragata Libertad, bajo un gobierno del mismo signo.

En cualquier caso, es imperativo que el Ejecutivo explicité los detalles de lo que se percibe como un negocio pésimo, oneroso y carente de toda transparencia, en un contexto de crisis financiera y pobreza e inflación récord.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la firma de este proyecto.